

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	15 de julio de 2022														
Fecha Suscripción del Contrato:	5 de octubre de 2020														
Contrato No:	082-2020														
Nombre del Contratista:	Gabriel Dario Villa Acevedo														
Nit o CC del Contratista:	79.646.352 de Bogotá														
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSae y sus integraciones con los demás aplicativos														
Valor del Contrato:	\$168.858.000 (Incluido IVA)														
Adición:	<p>A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Adición</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> <th style="text-align: center;">Modificación No.</th> <th style="text-align: center;">Fecha modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">\$ 97.308.000</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">07 Julio 2021</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total Valor Adicionales</td> <td style="text-align: center;">\$ 97.308.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	01	\$ 97.308.000	01	07 Julio 2021	Total Valor Adicionales	\$ 97.308.000		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación												
01	\$ 97.308.000	01	07 Julio 2021												
Total Valor Adicionales	\$ 97.308.000														
Plazo:	21 meses, Fecha de Finalización: 7 Julio de 2022														
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Prórrogas</th> <th style="text-align: center;">Prórroga Plazo ejecución</th> <th style="text-align: center;">Nueva Fecha de terminación Final</th> <th style="text-align: center;">Modificación No.</th> <th style="text-align: center;">Fecha Modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">12 meses</td> <td style="text-align: center;">07 julio 2022</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">07 julio 2021</td> </tr> </tbody> </table>			Prórrogas	Prórroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	01	12 meses	07 julio 2022	01	07 julio 2021		
Prórrogas	Prórroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación											
01	12 meses	07 julio 2022	01	07 julio 2021											
Periodo de evaluación del informe:	1 de junio al 30 de junio de 2022														
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>Obligaciones específicas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">1</td> <td>Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo indicado. de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato y bajo los lineamientos del mismo.</td> </tr> <tr> <td style="width: 10%;">2</td> <td>Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con lo indicado. Actividad: Se hace referencia al acta de aceptación de productos SS_ATC_001.</td> </tr> </table>			1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo indicado. de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato y bajo los lineamientos del mismo.	2	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con lo indicado. Actividad: Se hace referencia al acta de aceptación de productos SS_ATC_001.								
1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo indicado. de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato y bajo los lineamientos del mismo.														
2	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con lo indicado. Actividad: Se hace referencia al acta de aceptación de productos SS_ATC_001.														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>3 Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se hace entrega del informe mensual de actividades en la herramienta OneDrive suministrada por la organización.</p>
	<p>4 Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE y se realiza la actualización correspondiente cada vez que se genera un nuevo objeto de código o se actualiza uno ya existente.</p>
	<p>5 El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.</p>
	<p>6 Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se realiza el acompañamiento de las pruebas funcionales durante el proceso de pruebas realizando el respectivo ajuste a las incidencias encontradas para garantizar el correcto paso a producción de los componentes desarrollados a nivel web y de base de datos.</p>
	<p>7 Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se realiza la documentación de los componentes desarrollados de acuerdo con los lineamientos y requerimientos especificados por la SAE SAS.</p>
	<p>8 Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION, esto cada vez que se realiza un commit de cada componente desarrollado.</p>
	<p>9 Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p>

		Actividad: El código se encuentra disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION.
Obligaciones generales		
1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.	Se cumple con lo indicado. Actividad: El código fuente generado para los aplicativos asignados se protegen debidamente en el repositorio de código fuente dispuesto para tal fin por la SAE SAS para cada componente desarrollado durante la ejecución del contrato.
2	El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.	Se cumple con lo indicado. Actividad: Durante la ejecución del contrato se certifica el pago de parafiscales a través de la entrega del soporte de pago entregado con la cuenta de cobro de cada mes.
3	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.	Se cumple con lo indicado. Actividad: Se siguen de manera estricta las instrucciones emitidas por el supervisor del contrato tanto en el desarrollo de los componentes solicitados, así como en el tema de soporte cuando sea requerido.
4	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.	Se cumple con lo indicado. Actividad: Se ejecuta de manera profesional el objeto del contrato de acuerdo con la asignación de tareas mensuales para lograr los objetivos de cada sprint.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.	Se cumple con lo indicado. Actividad: Se realizan de manera íntegra, honesta y responsable las actividades asignadas durante la ejecución del contrato.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.	Se cumple con lo indicado. Actividad: En el caso en que se llegarán a realizar peticiones o amenazas para realizar actividades fuera del marco de la ley se informara de manera inmediata a la entidad y a las autoridades competentes.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>7 Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: En el momento que se llegue a identificar cualquier irregularidad durante la gestión de un contrato se informará de manera inmediata al supervisor del contrato para que se tomen las medidas pertinentes.</p>
	<p>8 El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se entregan de manera oportuna y dentro de los tiempos establecidos por el supervisor las tareas asignadas de manera mensual y en el marco de la ejecución de cada sprint.</p>
	<p>9 El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Se garantiza que la información obtenida para el desarrollo de los componentes asignados se utiliza de manera única y exclusiva para tal fin; dicha información se comparte únicamente con los compañeros o supervisor dentro del contexto de la ejecución de las actividades necesarias para la ejecución de las obligaciones.</p>
	<p>10 Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Teniendo en cuenta la modalidad actual de trabajo remoto no se requiere acceso físico a las instalaciones garantizando el cumplimiento de esta actividad. En el caso que se requiera se solicitará la respectiva autorización por parte del supervisor.</p>
	<p>11 Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Para el desarrollo de las actividades asignadas durante la ejecución del contrato se hace uso exclusivo de los computadores y aplicativos suministrados por la SAE SAS.</p>
	<p>12 Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple con lo indicado.</p> <p>Actividad: Todo requerimiento que sea sugerido siempre cuenta con el aval del Supervisor del contrato, garantizando de esta manera el marco metodológico SCRUM.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado. 13 Actividad: Los entregables realizados durante la ejecución del contrato siempre cumplen de manera estricta lo especificado por el supervisor, lo cual se evidencia en el correcto funcionamiento y la respectiva aprobación de cada componente desarrollado.
		En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se cumple con lo indicado. 14 Actividad: A la fecha no se ha presentado ningún tipo de inconsistencia, razón por la cual siempre prevalece lo establecido y en caso tal de que se llegará a presentar tal situación se actuará como se indica en los estudios previos
		Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple con lo indicado. 15 Actividad: Se acatan de manera veraz y estricta las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS en la realización de las actividades asignadas durante la ejecución del contrato.
		Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Se cumple con lo indicado. Actividad: Debido a la modalidad de trabajo remoto no se han realizado asignación de equipos físicos. En lo que respecta a los equipos virtuales se realizara una entrega oficial y en buen estado de dichas herramientas cuando se llegué a la finalización del contrato.
		Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Se cumple con lo indicado. Actividad: Se garantiza que la información obtenida para el desarrollo de los componentes de software asignados se utiliza de manera única y exclusiva para tal fin.
		El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado. Actividad: Las actividades de desarrollo de software únicamente se pueden ejecutar a través de las herramientas tecnológicas suministradas por la SAE (VPN – Máquina Virtual).
		Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se cumple con lo indicado.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Actividad: Los ajustes y desarrollos de componentes se realizan únicamente con los diseños realizados dentro del software de la SAE SAS, por tal motivo no se integra ningún código o diseño externo que pueda transgredir derechos de autor de terceros.											
	20	Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE. Se cumple con lo indicado.											
	21	Actividad: Los lineamientos en el desarrollo y en el soporte están establecidos por las normas y estándares emitidos por la SAE SAS y debidamente aprobados dentro de la metodología SCRUM. Las demás que se deriven del objeto contractual. Se cumple con lo indicado.											
		Actividad: Se realizan todas las tareas asignadas por la SAE SAS dentro de la ejecución del contrato y enmarcadas dentro del objeto del presente contrato.											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	PORCENTAJE EJECUTADO	98.90%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	93.92%									
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">CONCEPTO</th><th style="text-align: center; background-color: #f2f2f2;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Valor Inicial del Contrato</td><td style="text-align: center;">\$71.550.000</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor de las Adiciones</td><td style="text-align: center;">\$97.308.000</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td style="text-align: center;">\$168.858.000</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total ejecutado y desembolsado</td><td style="text-align: center;">\$158.586.600</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor pendiente por ejecutar</td><td style="text-align: center;">\$10.271.400</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$71.550.000	Valor de las Adiciones	\$97.308.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$168.858.000	Total ejecutado y desembolsado	\$158.586.600	Valor pendiente por ejecutar	\$10.271.400
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$71.550.000												
Valor de las Adiciones	\$97.308.000												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$168.858.000												
Total ejecutado y desembolsado	\$158.586.600												
Valor pendiente por ejecutar	\$10.271.400												
	AVANCES: En el mes de junio de 2022 se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.												
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Adjunto en físico copia de la planilla de pago de seguridad social de mayo de 2022 # 1045749790												

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:
Satisfactorio	
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

Supervisor

Apoyo de Supervisión

